

## BIBLIOGRAFIA

PLACIDO MUGICA BERRAONDO, S.J. *Deccionario castellano-vasco*.

Obra patrocinada por el Ministerio de Educación Nacional. El Mensajero del Corazón de Jesús. Bilbao, 1965.

Ruego se me perdone —y es el autor mismo el primero que me tendrá que excusar— si, por apremios de tiempo y espacio, sólo puedo dedicar una reseña demasiado breve a una obra del mayor empeño y tan importante como extensa.

No era ningún secreto desde hace años que el padre Plácido Múgica preparaba, con abundantísima documentación y minuciosa meticulosidad, esta obra difícil y comprometida, pero absolutamente necesaria, ya que el vacío que tantos hemos sentido no podía cubrirse más que en pequeña parte con obras como el diccionario castellano-vasco de Bera (-L. Mendizábal), muy reducido e imperfecto aún en sucesivas apariciones, y el *Lexique français-basque* de Tourmier-Lafitte, limitado aunque excelente.

El padre Múgica no ha faltado a ninguna de sus promesas y, si acaso, las ha cumplido con creces. Su *Diccionario* es un volumen macizo y bien aprovechado que comprende 1.863 páginas de clarísima impresión, a dos columnas. Lleva además un apéndice sobre la formación de palabras, buena muestra del espíritu sistemático que inspira toda la obra, y un prólogo, breve pero denso, en el que se explican con exactitud ejemplar el origen de la obra, sus fuentes (Azkue en primer lugar, como no podía menos, pero también las traducciones de "Orixe") y los criterios seguidos en materia de ortografía y de neologismos.

Si he de expresar mi opinión general, ya que entrar en detalles no conduciría a nada práctico tratándose de una obra como ésta, diré que, a mi juicio, la obra del padre Múgica merece en conjunto un elogio incondicional por la riqueza casi exhaustiva de su documentación, por el buen sentido con que se han sabido salvar incontables dificultades y por la misma moderación de que da prueba en todo momento, dentro naturalmente de una determinada corriente o escuela, cuyas premisas se sientan claramente en el prólogo.

No es necesario decir que el autor pertenece a una generación —no demasiado alejada, por desgracia, de la mía en el tiempo— no sólo materialmente, sino también en espíritu, ya que sigue fiel, en principio, a ideas que entre nosotros dominaron sin contradicción durante un tiempo bastante largo. En otras palabras y para mi gusto, es demasiado "guipuzcoano" y, por lo tanto, demasiado despegado de nuestros clásicos, incluso guipuzcoanos, que también realizaron —entre otras cosas, pero quizá más que otras, desgraciadamente— una obra valiosa de traducción y adaptación de originales compuestos en otra lengua. Como basta un botón para muestra, me

limitaré a señalar que *geologi* “geología”, por ejemplo, no es para mí —y para bastantes otros— más que un vulgarismo guipuzcoano reciente que de ningún modo puede tener títulos para ser considerado como forma vasca común. Pero naturalmente esta es una opinión mía que el padre Múgica, pensando como piensa, no tenía por qué seguir.

Un reparo más importante, ya que se sigue tanto de sus criterios como de los míos, es el carácter demasiado poco selectivo de este diccionario. El autor se ha dejado tentar, como tantos otros, por la aparente riqueza que constituyen las variantes de todo género, formales o semánticas, del léxico vasco y ha tratado de recogerlas todas, sin un criterio normativo que en una obra de esta clase parece estar en su lugar: no sólo ha multiplicado a veces *ad nauseam* las variantes fonéticas, sino las que, como *judu* y *yudu*, no son más que ortográficas. El resultado es que —si se me permite volver por pasiva las manifestaciones que el autor hizo en *Egan* en cierta ocasión a propósito de Axular y valerme al mismo tiempo de un adjetivo caro al padre Garmendia de Otaola— su libro será “peligroso” en manos de personas de escasa formación en nuestra lengua, aunque vaya a ser útil y aun utilísimo para quienes disponen de una buena preparación y son capaces de elegir por su propia cuenta y con arreglo a criterios bien establecidos. Porque la elección, que en tantos casos no ha hecho el padre Múgica, tendrá que hacerla el usuario de su obra.

Como suele ocurrir y sin paradoja alguna, esto que podríamos llamar defecto del *Diccionario castellano-vasco* se convierte, sin que su autor lo haya esperado o deseado acaso, en una de sus grandes virtudes para un grupo de lectores, reducido y un tanto peculiar: los lingüistas de todo pelaje. Estos se llenarán de satisfacción, si puedo juzgar por mi propia persona, al ver tan útilmente reunidas tantas variantes y sinónimos que sólo con trabajo inmenso se pueden ir encontrando en la dispersión en que naturalmente se hallan en las páginas de Azkue o de Lhande.

No me parece justo señalar como una deficiencia del libro su carácter no crítico —es decir, su dependencia incondicional de las fuentes—, que era inevitable en una obra de esta clase, que aspira a clasificar —y en segundo lugar a recoger y completar— el léxico vasco, no a juzgar de su autenticidad. Con esto queda dicho que aparecen aquí un cierto número de entes de razón, recogidas, es cierto, en fuentes bien reputadas, cuya ilegitimidad ha sido ya puesta en claro o será demostrada en su día: así, por ej., s. v. *púa* (la primera *púa* del grano sembrado) reaparece el guip. *enamun*, procedente del *enamuna* que publicó Fita en vez de *ernamuña* “pua la primera que arroja el grano que sembrado rebienta”, que es lo que dice el ms. de Larramendi, atribuido por error a Araquistain por el editor.

Quedan expresados, quizá con demasiada extensión, los reparos que hago, siempre desde mi punto de vista, a la gran obra del padre Múgica. Vuelvo a insistir expresamente en que ésta me parece excelente y no sólo por aquellas cualidades menos personales, esenciales sin embargo en la preparación de un buen diccionario, como la minuciosidad en la recogida del material y la claridad en su ordenación, sino también por el acierto general con que ha sabido resolver tantos escabrosos problemas. Porque quien conoce el estado de fluidez en que se encuentra, por la diversidad de opiniones y por la misma falta de trabajos preparatorios, el léxico literario vasco sabe cuántas son las dificultades de todo orden que ha tenido que salvar el padre Múgica. Y las ha salvado siguiendo fielmente un principio que a todos

ha de parecernos bien: el de no cerrar la puerta a los préstamos en cultismos, sin renunciar por ello a la formación de compuestos y derivados con elementos de fecha antigua en la lengua.

Y, como el lado material no es despreciable, diré que se trata de un hermoso volumen, bien encuadernado, de impresión clara y muy cuidada. Las erratas parecen ser sumamente escasas; una que he advertido es *erreatiñu*, por *erraiñu* (p. 1.663 a, s. v. *sombra*), palabra que además, como sabe muy bien el autor, no significa "oscuridad, falta de luz". Nada me extrañaría que, como ya se ha empezado a decir, vaya muy pronto a agotarse esta primera edición. Valga esto de aviso a los retrasados.

L. M.

FRANCISCO ELIAS DE TEJADA y GABRIELA PERCOPO. *La Provincia de Guipúzcoa*. Minotauro. Madrid, 1965.

Francisco Elías de Tejada es un autor copioso y al mismo tiempo un autorizado crítico que tiene un prestigio bien ganado, no sólo en su cátedra universitaria de Sevilla, sino también en sus cariñosas dedicaciones a los problemas históricos y políticos de nuestro país. Con esto queda dicho que lo que particularmente le interesa es la historia del pensamiento político. Y por otra parte la proyección de esas matizadas preocupaciones a nuestros problemas históricos no aparece cimentada sobre el aire, sino que aparece sólidamente basada sobre una base documental firme.

Hay que tener en cuenta que su biblioteca particular aparece nutrida por varios millares de títulos vascos y que no le es ajeno siquiera el conocimiento directo de nuestra lengua que maneja con garbo y transcribe sin tropiezos, como se echa de ver en los textos que reproduce con ajustada corrección y comenta con bien dirigida sagacidad.

Con todo eso, aparece completamente salvada la objetividad, ya que su conocimiento de fuentes y el acertado aprovechamiento de ellas le ponen en condiciones de asegurarle. Pero hay que tener en cuenta que se trata de un polemista confeso y esa toma de postura le hace figurar en las filas de los escritores subjetivos.

Defensor arriesgado y arriscado de la tesisforalista, ve en el tradicionalismo político la salvaguarda de esa foralidad. Sostiene la teoría de que fueron los Borbones quienes emprendieron intensiva y tenazmente la embestida contra los residuos forales. Se revuelve por ello contra esa dinastía declaradamente absolutista y tira por elevación contra el espíritu francés que importó a España la rama borbónica, decidida enemiga del espíritu foral. Nada o poco dice de la actitud de los Austrias que no pueden presentar ciertamente las manos absolutamente limpias.

Se ha indicado ya que el conocimiento de las fuentes es en Elías de Tejada exhaustivo hasta el punto de que quizá puede echársele en cara que resulta excesivo en determinadas ocasiones. Por otra parte, ese mismo conocimiento de fuentes le lleva a discriminar lo que en esas fuentes puede haber de historia pura y de historia legendaria. Así es que él considera que hay en la leyenda elementos que no están divorciados en términos absolutos de la historiografía, y como él no se declara demasiado respetuoso con la objetividad, cuando su adversario no se rinde a ella en la polémica, no tiene más remedio que utilizar esas mismas armas *combativas*, aunque señalando

siempre lo que de legendario y deformado hay en esas fuentes no absolutamente deleznable según el criterio que él se ha formado.

No son únicamente fuentes librescas las que aprovecha, sino que acude a la consulta de archivos de los que obtiene piezas tan interesantes como las *Conferencias* (sobre los fueros de Guipúzcoa), códice inédito del Padre Larramendi contenido en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, códice que ha manejado a su placer.

Su toma de partida ya aludida sobre la discriminación entre historia-historia y leyenda-historia aparece determinada con toda claridad y con absoluto conocimiento de causa en su libro, al señalar "las deliciosas fábulas de los orígenes, caídas a martillazos de una crítica que en ocasiones llegó a desmesuradamente criticista, tratándose para el lector del día de pintorescas fantasías, cuando no de necias antiguallas".

Eso no es obstáculo para que el libro de Tejada no tenga que ser aceptado con el afecto de quien recibe los favores de una voz, mejor dicho, de una pluma amiga que al mismo tiempo desborda en el conocimiento exhaustivo de nuestras fuentes históricas.

F. A.

*SIERRA, LUIS, S.J. La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonios del Ministro Urquijo de 1799 a 1813.* Prólogo del Excmo. Sr. D. José Félix de Lequerica (Bilbao, 1964), XXVII-297.

El jesuita P. Sierra nos había dado el anticipo de la mayor parte de este libro en la publicación periódica de la Universidad "Estudios de Deusto" (1963). Ahora la completa, prestándole forma de libro, a cuya cabeza figura un Prólogo, cuyo autor, don José Félix de Lequerica, murió dos meses después de haberlo redactado.

En esta obra, que se suma con todo honor a la renovación de las investigaciones históricas sobre nuestros siglos XVIII-XIX, estudia el autor cuanto se relaciona con el famoso Decreto del 5 de septiembre de 1799 del Ministro de Carlos IV, don Mariano Luis de Urquijo. Este célebre Decreto, publicado en plena vacante del Solio pontificio por muerte de Pío VI y en los preliminares del Conclave de Venecia, ha sido considerado como el documento más representativo del regalismo de la época y de los brotes de signo cismático de España. El contenido del Decreto abarca tres puntos fundamentales: durante la vacante pontificia, la elección de los obispos se haría por autoridad del Rey; el Tribunal de la Rota español sustituiría a los tribunales romanos, desconociendo la jurisdicción del Nuncio; se autorizaba, por fin, a los obispos, mientras fuese elegido nuevo papa, el uso de la plenitud de sus facultades en materia de dispensas matrimoniales "conforme a la antigua disciplina de la Iglesia" (p. 39).

Aunque Urquijo haya cargado ante la historia con la responsabilidad de esta disposición de signo cismático, no hizo sino dar publicidad y fuerza legal a una pretensión nacional, insinuada y trabajada por diplomáticos españoles, como Azara, y expresamente formulada a Pío VI, al menos en parte, por el propio monarca Carlos IV.

El P. Sierra dedica su atención y su paciencia investigadoras a esclarecer la razón de ser de tal Decreto, las implicaciones del problema y las reacciones que produjo en España, tanto en 1799 como cuando se produjo

análoga situación en 1810. Los protagonistas de esta reacción fueron los obispos españoles: fueron más los que reaccionaron que los que aceptaron el Decreto. Por otro lado, quienes lo aceptaron y secundaron, se vieron envueltos, no sólo en la condena de Roma, sino en la confusión que se creara al publicarlo con criterios diversos. El relato de los abundantes incidentes a que dio lugar esta situación llena la mayor parte de esta obra, cuyo autor ha sabido sacar copiosa cosecha de los fondos documentales, amplísimos y esparcidos en diversos archivos nacionales y extranjeros.

En la entraña del asunto, descubre claramente el P. Sierra, tanto el espinoso problema económico como el delicado problema doctrinal anejo. Respecto al primero, era evidente la sangría que producía en la economía española la suma de dinero que iba a Roma con motivo de las dispensas otorgadas. Más complejo es el problema doctrinal, en el que interfieren ideas variadas en las que entra en juego el significado de la primacía pontificia y el significado de las facultades episcopales.

Si alguna lección se deduce de la documentadísima obra del P. Sierra, es el peligro perenne de los "ismos" en el enjuiciamiento de los hechos históricos y de sus personajes. Siendo la obra preferentemente histórica, más que doctrinal, no puede detenerse el autor en el análisis concienzudo de la ideología de cada personaje. Con todo, algunas muestras como la del obispo de Calahorra, D. Mateo Aguiriano, son suficientemente elocuentes, precisamente por su complejidad. Los epítetos de regalista, afrancesado, episcopalista, etc., son incómodos, por imprecisos y ambiguos. Cuando se pretende prestarles un significado preciso, es la realidad concreta la que se escabulle de nuestros cuadros definitorios. Es ahí donde los *adjetivos* aplicados por el autor nos parecen más comprometedores e imprecisos.

En los momentos de tensión, suelen engrosar un mismo cauce fuerzas muy diversas y distanciadas. Tiene razón el autor al señalar que Urquijo y sus secuaces tenían fines muy diferentes. La razón económica, real y verdadera, y aireada unánimemente entre todos, estaba en las mentes de algunos relacionada con la desamortización, discreta o total, de lustros siguientes. También tiene razón cuando afirma que el resultado de la aplicación del Decreto, "como ensayo de descentralización de las reservas pontificias", fue negativo, y se prestó a confusiones y excesos. El episcopado español en conjunto, tanto en 1799 como en 1810, no fue regalista, sino fiel a Roma. Por lo demás, la pugna con la Nunciatura, la pérdida de unidad de jurisdicción o simplemente de normas disciplinarias, el exilio o la usurpación de poderes de los llamados patriotas o intrusos sucesivamente, ofrecen un espectáculo lamentable y de penoso arreglo.

Hay un punto fundamental, con todo, que queda sin el debido matiz: el del regalismo mismo, de tono diverso en los obispos y en los laicos. Ciñéndonos a los primeros y hasta envolviendo en parte a los segundos, son demasiadas las veces que se invocan en sus documentos las "facultades nativas", "la antigua disciplina", etc., como para que pueda tratarse la expresión de *slogan* barato. Que no se trataba de *slogan*, sino de un problema vivo, latente o explícito, lo demuestra el Concilio Vaticano II que discretamente cita el autor en una nota (p. 149-150). Remontando a siglos anteriores, también vemos que una actitud, llamémosla episcopalista en su sano sentido, de los obispos españoles en Trento, era sin más calificada de antipapal por los curiales, y de episcopalista, en su mal sentido, por algunos historiadores modernos. Uno es el problema dogmático involucrado y otro el

disciplinar. Es verdad que "las separaciones de competencias del derecho disciplinar pontificio y episcopal carecían aún de perfiles perfectos" (p. 220), pero eran llamados cómodamente regalistas y episcopalistas los que más intentaban esclarecerlos. Y si pudiera tener razón Puyal cuando "desenmascara el regalismo del Decreto y las Cortes" y el de sus defensores, y sospecha de que no defienden "por puro celo de la disciplina establecida en el Concilio de Trento", no es menos cierto que tampoco era purísimo celo por la disciplina lo que animaba a los defensores de las reservas.

En tal sentido complementa la obra del P. Sierra, la monumental publicación de otro jesuita, el P. Rafael Olaechea, *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII* (Zaragoza, 1965). Es preciso adentrarse en los despachos diplomáticos de ese medio siglo, en la tupida red de reservas y en las listas inacabables de tasas, así como en las consecuencias del Concordato de Benedicto XIV, para enmarcar históricamente el Decreto de Urquijo y sus derivaciones. Entonces, "todo se explica... y no como en Caballería". Al menos se sitúa mucho mejor la responsabilidad del Ministro, y la de sus seguidores o impugnadores. Aceptarlos no equivalía a negar el primado pontificio; negarlo, tampoco significaba ignorar o menospreciar el problema latente. Problema complejo, como lo demuestra la valiosa obra del P. Sierra y su abundante documentación bien elocuente.

J. Ignacio Tellechea Idígoras

*Diccionario Auñamendi español-vasco. Auñamendi erdal-euskal iztegia, a-apar.* Promoción-dirección: Bernardo Estornés Lasa. Elaboración-redacción: J. Ignacio Goikoetxea Olaondo. Colección Auñamendi 44. San Sebastián, 1965.

*It never rains but it pours*, creo que dicen los ingleses y algo semejante tendremos nosotros que decir en vista de la lluvia de diccionarios castellano-vascos que, después de una larguísima sequía, parecen estar a punto de anegarnos en un nuevo diluvio, más local que universal. Porque al del padre Múgica ya reseñado y a este que comento se añade todavía el más modesto *Iztegi*, del que aún tengo que hablar.

No es que me vaya a quejar de esta un tanto inesperada acumulación de riquezas. Es cierto que da una cierta impresión de desorden, de un desorden que en el fondo es muy real, pero, de cualquier modo, más vale, muchísimo más, la abundancia, aunque no se distribuya de una manera uniforme en el tiempo, que nuestras habituales enfermedades de carencia.

No voy a extenderme mucho, después del comentario que he dedicado al *Diccionario castellano-vasco* del padre Múgica, en reseñar las características de esta otra obra, de finalidad análoga, extensión —si puedo juzgar a primera vista por este primer fascículo— no muy diferente y fuentes necesariamente comunes en buena parte. Me contentaré con decir, sin faltar en lo más mínimo a la verdad, que puede soportar sin desdoro la difícil confrontación con su gemela, fruto de un buen fundado saber y de una muy larga preparación.

Ambos diccionarios son claramente independientes entre sí, en la medida en que esto es posible, ya que ambos disponen de un material común en su mayor parte y que incluso los principios de ordenación no pueden ser muy diferentes en uno y en otro. Tampoco parecen ser fundamentalmente

distintos los criterios que han guiado a Estornés-Goikoetxea en materia de ortografía o de versión de cultismos. Como el de Múgica, también este diccionario acumula variantes de menor entidad (cf., por ej., *antoisin*, *antoxin*, *antuxin*, *antixon*, *antixun*, *antuxun*, s. v. *acetre*, p. 41 b), más atento a la abundancia que a la selección y, como aquél, resulta por esta razón tan útil al lingüista como incómodo para el usuario común.

Si hubiera que señalar diferencias entre ambos diccionarios, aparte de la presentación más modesta y la publicación diferida de éste, se podría indicar en su favor, en primer lugar, que, a juzgar por los autores citados y también por los ejemplos, se han aprovechado en él publicaciones más recientes tanto en lengua vasca como sobre el léxico vasco. Con ello adquiere un aspecto más actual y se muestra más de acuerdo en algún punto con las tendencias dominantes en nuestros días. Así, por ej., "anatomía" es aquí *anatomía*, y no *anatomi*, como en Múgica. Y, ya que he citado esta palabra, no dejaré de indicar que he visto con la mayor satisfacción que vaya autorizada, aunque un poco negativamente, con un texto del *Peru Abarca* de Moguel. Siempre he pensado que no hay razón para que en un diccionario vasco, como se hace en otras lenguas, no se introduzca, por ej., *piramide*, corroborado con lo que puede ser su primera muestra en la literatura vasca, Axular, p. 26: *Piramídea edo Piramídeac ciren sepultura suerte batçuc, pilare, harroin, edo thomba laur cantoiñetaco gora ailchatu batçuc, eguin ahal citezqueyen gorenac, ondoan çabal eta puntan mehar*. Por eso me alegro de que otros me hayan tomado la delantera.

Tales citas no son aquí muy abundantes, ni pueden serlo, dada la extensión de la obra. Por mi parte vería con placer que no se redujeran en los fascículos siguientes, siempre que no se trate de los textos conocidos, incluidos en Azkue. No se puede olvidar que, en adelante, tendrá que soportar continuamente la comparación con la obra del Padre Múgica e incluso, aunque esto sea injusto, la sospecha de la falta de prioridad.

La obra que, como digo, será de la mayor utilidad va dedicada, con toda justicia, a don Resurrección y lleva, además de las indicaciones habituales sobre grafía y abreviaturas, una "Presentación" bilingüe, breve pero explícita, de la obra.

L. M.

#### JOSE DE ARTECHE. *Rectificaciones y añadidos*. Bilbao, 1965.

José de Arteche ha llegado a decir que él sentía una especie de imperativo biológico para hacer correr la pluma sobre el papel. Lo malo del caso, mejor dicho, lo bueno del caso, es que sus lectores incondicionales sienten también otra especie de imperativo biológico de leer a su autor preferido.

No estoy demasiado conforme con la primera parte del título, porque la verdad es que no estamos ante la presencia de verdaderas rectificaciones, sino más bien de puntualizaciones, tales como la de atribuir al escultor Larrea lo que antes se atribuía al escultor Anchieta, porque, siendo la primera atribución un producto de expertizaje, siempre poco seguro, el hallazgo documental goza siempre de una primacía que Arteche no podía desconocer, por lo que su juicio primitivo no podía ofrecerse sin una gran cantidad de reservas.

Otras rectificaciones sólo bordean el sistema interpretativo que, como evolutivo que es por esencia, exige a la vuelta de algún tiempo una nueva

reconsideración con el consiguiente apartamiento de un anterior punto de vista.

Los añadidos son efectivamente añadidos. Pero aquí también cabe suponer algún reparo. Esas exigencias de edición se presentan al escritor en todo momento, sobre todo si ha transcurrido bastante tiempo después de su primera redacción. ¿Quién es el autor que no llega a añadir algo y aun algos, con desesperación de los impresores, en el espacio de tiempo que media entre la entrega del original y la corrección de pruebas?

Y vaya ahora mi reparo fundamental, que no tengo más remedio que plantearlo, porque me concierne directamente: Arteche asegura que, a la luz de mis pequeñas investigaciones, ha quedado determinada "la presencia casi segura de Iñigo de Loyola en las Juntas Generales celebradas en Villafraña de Oria el año 1520". Lo que yo dije con relación a esa supuesta presencia es que esta presencia "no pasa de ser una hipótesis de trabajo". De modo que me pronuncié contra esa *casi seguridad*.

Nos encontramos en suma ante uno de los buenos libros misceláneos del autor que, a pesar de su heterogeneidad, no son los peores de su producción.

F. A.

JOAQUIN DE YRIZAR. *Las casas vascas*. Biblioteca Vascongada Villar. Bilbao, 1965.

Ya resulta significativo que un libro alcance los honores de la reedición; pero resulta aún más significativo que esa reedición no contenga ni rectificaciones, ni adiciones. La verdad es que un libro no modificado a los treinta y seis años de su primera edición, lo cual quiere decir que no ha sido impugnado durante ese largo tiempo, es un auténtico mirlo blanco.

En el orden profesional se tiende cada vez más al especialismo. Será discutible esa dirección, porque la verdad es que los conocimientos son siempre solidarios; pero no ofrece duda que el especialista tiene asegurada su competencia. No es de ahora la advertencia, ciertamente muy ajustada a la realidad, que recomienda el temor a los especialistas contenido en el apotegma: TIME HOMINEM UNIUS LIBRI.

Ese único libro de Yrizar, está manifestado en sus *restauraciones*, las preconizadas en su libro y las llevadas a término en sus realizaciones. Estas son sus grandes lecciones, lecciones, por otra parte, que tendrán la perdurabilidad de las piedras viejas robustecidas sin apariencia externa a prueba de elementos adversos y también de incurias igualmente adversas.

Desfilan en el libro Torres, con exhibición de ilustraciones históricas captadas en buenas fuentes; Palacios, más numerosas que aquéllas y más perfeccionados en las técnicas arquitectónicas; Caseríos, muy mimados en la atención del autor que se detiene morosamente en la descripción; chalets modernos en los que advierte aplicaciones inexcusables del sentido tradicional de la construcción vasca. Para afrontar, finalmente, el estudio del mobiliario, sigue direcciones parejas, llevadas siempre en la línea de sus preocupaciones estéticas.

He de insistir, para poner fin a esta reseña, en la constante que ha mantenido siempre Yrizar desde que, hace exactamente cuarenta años, la

revista EUSKALERRIAREN-ALDE premió y publicó su ENSAYO SOBRE EL PROBLEMA ARQUITECTÓNICO VASCO.

La edición es irreprochable, y en ella se ve la buena mano de Manuel Llano Gorostiza.

F. A.

*iztegi erdera-euskera (castellano-vasco)*. Biblioteca de Cultura Vasca. Editorial Ekin. Buenos Aires, 1964.

No se trata esta vez de un gran diccionario, como los de Múgica o Estornés-Goikoetxea, sino de una obra mucho más modesta, un vocabulario castellano-vasco aunque de alguna extensión, compuesto además con una finalidad limitada. Constituye solamente en la intención del autor o autores, cuyo nombre no aparece en parte alguna, la primera mitad de una obra en dos tomos, a juzgar por lo que leemos en el prólogo (p. 3): "La necesidad ambiental del bilingüismo nos obliga a presentar este diccionario en dos volúmenes: castellano-euskera y euskera-erdera, dentro de las características de la biblioteca de Cultura Vasca, con posibilidad de presentarlo más adelante bajo formato de bolsillo, por su gran utilidad". Se indican a continuación los criterios —restrictivos por la limitación de espacio— que se han seguido en la preparación del libro, publicado como homenaje a Azkue en el año del centenario de su nacimiento.

Si el *embaras de richesse* tiene sus inconvenientes, también los tiene, y no menos graves, la necesidad de limitarse. La selección ha dado aquí como resultado un léxico de tono general guipuzcoano y además bastante purista. Quiero decir, ya que la expresión podría entenderse de muy diversas maneras, que en él han hallado entrada un número elevado de neologismos, sin tomar muy en cuenta (cf., por ej., "iliterato... elamentsa") si han tenido alguna aceptación en la lengua escrita. No será exagerado decir, creo, que bastantes de ellos no han visto jamás la luz fuera de las páginas de algún diccionario.

Lo que templa este purismo es, afortunadamente aunque por senderos un tanto descarriados, la consideración, expresa en el prólogo (p. 5), de que en casos de coincidencia no hay por qué aceptar la prioridad del latín. Se ha vuelto, en otras palabras, al punto de vista de Larramendi, más sano en sus frutos que en su fundamentación teórica.

No es este el momento de ponerse a debatir cuestiones lingüísticas generales —que, por otra parte, están fuera de discusión entre los que en el sentido propio de la palabra tienen una opinión en estas materias—, aunque sí convenga señalar que el prólogo de una obra de divulgación como ésta no era el lugar más adecuado para airear juicios que, con toda moderación, se pueden calificar de sorprendentes. En particular, la condenación sin apelación posible del romance medieval navarro, al que se califica de "aborto del latín" con añadidos todavía menos gratos, sólo prueba que el desconocido autor no ha llegado todavía a comprender los hechos más evidentes acerca de la naturaleza de las lenguas y de su evolución.

Ya en el terreno práctico, la "solución" que se propone para un problema ortográfico, la de distinguir *io* (= *io*, *e(h)o*) 'tejer' e *ío* (= *jo*) 'golpear', difícilmente será aceptada por nadie, si no me equivoco. En primer lugar, es innecesaria, como lo demuestra la práctica de cinco siglos y, además, si

vamos a desterrar "todas las letras extrañas", nos quedaremos sin ninguna, ya que todas las hemos tomado de otros.

Es una lástima, a mi entender, que un purito de consecuencia limite por éstas y otras razones el valor del libro, bien en contra de la intención, digna del mayor elogio, de su autor o autores.

L. M.

SERAPIO MUGICA. *Las calles de San Sebastián* (2.<sup>a</sup> edición). San Sebastián, 1965.

La Caja de Ahorros Municipal, que tiene muy acreditado su mecenazgo de las letras con la publicación ejemplar de los libros del Centenario de la Reconstrucción de San Sebastián, no se ha detenido en el camino y ha emprendido la tarea de afrontar sistemáticamente una cadena de publicaciones que ha de seguir honrando a la ciudad y a su Caja de Ahorros Municipal.

LAS CALLES DE SAN SEBASTIAN, libro agotado hace mucho tiempo, reclamaba imperiosamente una reedición, es decir, una recreación. Porque la verdad es que para muchos donostiarras el enfrentamiento con ese libro les parecerá que es encararse con una nueva creación. Estos quedarán totalmente ganados por la sólida introducción, en que nada se omite que se refiera al estado antiguo de la ciudad y sus fortificaciones. Y, entrando ya en la enjundia del libro, se encontrarán con una enciclopedia biográfica de los mejores valores no ya sólo de la capital guipuzcoana, sino de la totalidad de Guipúzcoa.

El mejor elogio de un libro es que, a la vuelta de cincuenta años, pueda volverse a publicar sin retoque. Realmente no llegan a ser sustantivas, ni mucho menos, las modificaciones que cabría introducir ante la fluyente investigación desarrollada en ese espacio de tiempo.

Tengo como mi mayor timbre de honor el haberme formado directamente a la vera de quien siempre he sido tenido por el maestro incondicionado e inimparejable.

F. A.

JOSE MARIA DE AREILZA. 1865-1965. *Otro centenario: Sabino de Arana y Goiri*. Separata de la revista *Vizcaya*, núm. 24, primer semestre, 1965.

El señor Areilza ha tenido el gesto, elegante e inteligente, de dedicar un meditado y bien escrito artículo, informado de un espíritu amplio y comprensivo, a la figura, preterida más que olvidada entre nosotros, de un contemporáneo de Azkue y Unamuno, cuya vida e ideas se cruzaron tantas veces con las de estos otros vizcaínos. El artículo es importante en sí, como no podía ser menos, pero lo es también, como sin duda lo querían el autor y la revista, por lo que contribuye a clarificar un ambiente cargado y a liberarnos de interdicciones que ya van pesando demasiado y durante demasiado tiempo.

Es imposible no mencionar a Arana y Goiri cuando se trata de la historia cultural de nuestro país, aunque su influencia en este terreno fuera en cierto modo indirecta, y así lo hemos hecho, por ejemplo, el padre Villasantre y yo al reseñar el pasado próximo de la literatura en lengua vasca.

Pero su personalidad y su obra tienen otras dimensiones que no nos correspondían a nosotros tocar y que, aún de habernos correspondido, difícilmente habríamos podido tratar sin embarazo.

El señor Areilza estudia detenidamente, en cuanto lo permiten los estrechos límites de un artículo de revista, la niñez y adolescencia de Sabino dentro del ambiente familiar en que transcurrieron, justifica la conveniencia y aun la necesidad de un examen de su figura —la justificación, quede dicho de paso, es la evidencia misma— y entra en la consideración de su carrera de hombre público para insistir finalmente en la última evolución ideológica de Arana y Goiri, poco anterior a su muerte, evolución conocida en principio por todos, pero poco estudiada en su desarrollo y consecuencias por la inevitable interferencia de tabús de distinto género y procedencia. La magnífica documentación gráfica que se acompaña es particularmente abundante e ilustrativa en este punto.

De todo ello resalta, entiendo yo, la importancia de Arana y Goiri, esa importancia histórica determinada sólo por los efectos y consecuencias, que no puede ser dejada de lado porque éstos se hayan hecho sentir sobre todo en un ámbito espacialmente reducido. Queda también una vez más de manifiesto la conocida entereza de cuerpo entero del biografiado, cuya contextura espiritual recuerda como una réplica la de alguna de las figuras de proyección universal que ha producido nuestro país. No es que sus ideas y en particular sus ideas políticas, en la medida en que puedo juzgar de esto, carezcan de interés (constituyen por lo menos una mezcla curiosa y original, especie de Jano bifronte, por la incorporación a un fondo estrechamente tradicional de innovaciones que el señor Elías de Tejada llamaría probablemente revolucionarias), pero lo que le caracteriza, lo que es suyo y aun nuestro, al menos en sentido típico, es el concebir las ideas como algo que ni existe ni tiene sentido si no se realizan inmediatamente en la acción, en una acción que lleva aparejada la entrega total de la persona. Para Sabino no había ni podía haber una simple adhesión intelectual que no fuera acompañada de hecho por la aceptación práctica de los últimos corolarios de los principios.

No estaría de más, y permítaseme que me prevalga de esta lejana ocasión para arrimar el ascua a mi sardina, que alguien hiciera un estudio de las ideas lingüísticas —teóricas, no aplicadas— de Sabino, separándolas en lo posible de las de sus sucesores y seguidores. Tengo la impresión de que el resultado no carecería de interés, aunque en este terreno estuviera mucho más cerca del pensamiento tradicional entre nosotros que de los innovadores, que por aquellas fechas habían pasado en el mundo de oposición revolucionaria a poder sólidamente establecido. Con la señalada excepción de su inacabado *Tratado etimológico de los apellidos euskéricos* (1897), llego a constituir un sistema al que no le faltaba una terminología técnica, creación en buena medida original. Claro es que se trata, a mi parecer, de un sistema cerrado, escolástico, como el de Astarloa por ejemplo; no abierto como son los que algunos nos complacemos en llamar científicos. En último término, se trata de la base empírica necesaria a toda disciplina basada en la experiencia, aunque no pueda llamarse estrictamente experimental.

No será una suspicacia exagerada pensar que el artículo del señor Areilza tiene intención y finalidad políticas, cosa perfectamente legítima en quien, como el autor, no ha pretendido renunciar a esa esfera de actividad. Pero, por eso mismo, quienes no tenemos aspiraciones de esa clase (lo cual no

significa que hagamos dejación de nuestro derecho, por lo mismo que es un deber, de intervenir en la cosa pública en un ámbito más reducido y menos público) debemos estarle muy agradecidos por haber sabido tratar con alteza de miras, buena información y digna objetividad, cosa siempre difícil, de personas y de cosas en torno a las cuales la susceptibilidad vidriosa sigue prevaleciendo sobre la ecuanimidad.

L. M.